

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación del Segundo Trimestre Contribución Cafetalera Cosecha 2013-2014, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2223 de fecha 29 de mayo del 2014:

COD SIC	Nombre Beneficio
36	BENEFICIO TURIN S.A. (COD SIC 036)
289	CAFETALERA FLOR DE LIZ HERMANOS S.A. (COD SIC 289)
688	DIDIER GONZALEZ BATISTA (COD SIC 688)
943	COMPAÑIA HERMANOS ASA LTDA. (COD SIC 943)
993	MICHELLE STERLOFF CRUZ (COD SIC 993)

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo